

Regulaciones de la FIH sobre Eventos Autorizados y No Autorizados - Preguntas Frecuentes

¿Por qué tener las Regulaciones?

Las Regulaciones de la FIH sobre Eventos autorizados y No Autorizados se introdujeron para permitir que la FIH gestione un calendario de Eventos cada vez más ocupado y concurrido.

La gobernanza del deporte del Hockey, como la mayoría de los otros deportes, está organizada en una estructura piramidal, con la FIH como el único y exclusivo organismo de gobierno internacional, una Federación Continental reconocida como el único y exclusivo organismo de gobierno para cada continente, y una Asociación Nacional reconocida y admitida como miembro de la FIH como el único y exclusivo organismo nacional de gobierno para cada país donde se practica el deporte.

La estructura de gobierno piramidal también es vital para la organización y la conducción adecuada del calendario deportivo, y para la primacía de la competencia de representación nacional dentro de ese calendario como el presentador y el principal impulsor del desarrollo del deporte. La FIH, las Federaciones Continentales y las Asociaciones Nacionales tienen el derecho y la responsabilidad de mantener y controlar el calendario deportivo para garantizar que los eventos se organicen y planeen de manera coordinada que no socave, sino que promueva y profundice el desarrollo del deporte como un todo.

¿Que abarcan las Regulaciones?

Las Regulaciones definen cualquier partido o torneo de hockey como un evento. Por lo tanto, todos los partidos deben ser aprobados, excepto:

- i. Eventos tipo festival de invitación, ya sea que se jueguen en un formato de 11 o más reducido, ya sea Indoor o sobre césped, donde los equipos nacionales no estén jugando o no haya premios en base al dinero;
- ii. Partidos de giras que involucran universidades, escuelas u otros establecimientos educativos;
- iii. Cualquier partido de entrenamiento antes de una competencia de la FIH o de una Federación Continental entre dos equipos que juegan en esa competencia. Todos los otros partidos que involucren equipos nacionales deben ser autorizados;
- iv. Cualquier partido o Evento que involucre a equipos de menores de 18 años que no sean equipos nacionales Sub18.

¿Quién autoriza un Partido o un Torneo?

Si los equipos que juegan en un partido o torneo son del mismo país, recae sobre la Asociación Nacional autorizar. Sin embargo, si el evento es organizado por la Asociación Nacional, por ejemplo, una competencia de la Liga Nacional o la Copa Nacional (para cualquier límite de edad), el evento se considera autorizado.

Si los equipos son del mismo continente, corresponde a la FC pertinente autorizarlo. Un evento organizado por una Federación Continental, como un campeonato continental, también se considera autorizado.



Si los equipos son de diferentes continentes, el evento debe ser autorizado por la FIH. Los eventos organizados por la FIH, como las Copas del Mundo, también se consideran autorizados.

Si la FIH lo requiere, autorizará un evento que de otra manera sería autorizado por una Asociación Nacional o una Federación Continental.

¿Cómo deben lidiar las Asociaciones Nacionales con los Eventos Autorizados y No Autorizados?

Es un requisito para todas las Asociaciones Nacionales y Federaciones Continentales incorporar en sus Estatutos, Constitución, Artículos de Incorporación, etc., los requisitos de las Regulaciones FIH sobre Eventos Autorizados y No Autorizados.

Es una violación de los Estatutos de la FIH que una Asociación Nacional o un jugador participen en un Evento No Autorizado.

¿Cómo obtengo una autorización para un partido o torneo?

El organizador de un evento le debe escribir al organismo apropiado para la autorización, es decir, a la Asociación Nacional donde se realizará el evento: o si hay equipos de dos o más países del mismo continente en la Federación Continental correspondiente; o si hay dos o más equipos de diferentes continentes, a la FIH. Las solicitudes de autorización deben incluir tanta información como sea necesaria para determinar si el evento debe ser aprobado, por ejemplo, las fechas del evento, el lugar, los equipos que participan, los árbitros, etc. Una solicitud para organizar un evento por un tercero y/o coorganizado por un tercero y una Asociación Nacional y/o un evento que contenga alguna innovación en el formato debe ser presentado por una Asociación Nacional o terceros por escrito con toda la documentación de respaldo disponible a la FIH al menos seis meses antes de la fecha de inicio prevista del evento.

¿Cómo sabemos si un partido o un evento ha sido aprobado?

Todos los torneos que están aprobados se incluyen en el calendario de eventos de la FIH que se publica en el sitio web de la FIH. Todos los eventos oficiales entre naciones, incluidos los test matches entre naciones y los test series entre naciones, se muestran en el Sistema de Gestión de Torneos de la FIH (TMS). La FIH mantiene todos los partidos no oficiales en un registro.

¿Hay formas de limitar los tipos de partidos a ser aprobados?

Para minimizar la carga administrativa, la FIH, una Federación Continental y/o una Asociación Nacional (según corresponda) pueden otorgar sanciones anticipadas a las categorías de Eventos que cumplan con los criterios relevantes. El tipo de eventos que no necesitan ser aprobados fueron mencionados anteriormente.

¿Qué es un Certificado de No Objeción?

Un Certificado de No Objeción (CNO) permite a los jugadores de un país jugar en otro país con el permiso de su Asociación Nacional local.

¿Por qué se necesita un CNO?

Uno de los principios de las Regulaciones de la FIH sobre Eventos Aprobados y No Aprobados es la primacía de la competencia nacional e internacional. Es a través de la emisión de los CNO que una Asociación Nacional puede administrar la cantidad de Hockey en la que participan sus jugadores. Esto es particularmente relevante para aquellos que juegan en equipos nacionales.

¿Cómo obtengo un CNO?

Hay un formulario estándar en el sitio web de FIH en <http://www.fih.ch/inside-fih/our-official-documents/event-resources/> De lo contrario, una carta de solicitud directa de la Asociación Nacional local de un jugador que indique el país y competencia en la que jugará y las fechas de la competencia.

¿Qué hago si mi solicitud para un CNO es rechazada?

Se espera que las Asociaciones Nacionales actúen razonablemente al considerar las solicitudes para los CNO y no deben poner impedimentos innecesarios en el proceso de una solicitud.

Si se rechaza un CNO, el jugador tiene el derecho de apelar a la FIH para que considere la solicitud, los motivos del rechazo y para determinar si el rechazo es razonable o no.

¿Hay formas de limitar a los jugadores que requieren CNO?

Las Regulaciones permiten que las Asociaciones Nacionales especifiquen los jugadores o el nivel de competencia para el cual se requieren los CNO. Dichas limitaciones deben publicarse en el sitio web de la Asociación Nacional.

Sin embargo, para todas las competencias nacionales (ligas nacionales o copas nacionales) se deben obtener los CNO.

¿Los CNO aplican a todos los jugadores extranjeros en una competencia nacional?

Sí, a menos que la Asociación Nacional local haya especificado una lista de jugadores que requieren un CNO o la Asociación Nacional extranjera haya especificado el nivel de competencia para el cual se requieren los CNO.

La traducción de este documento es solo para orientación. Cualquier discrepancia será la versión en inglés la que prevalezca.